

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 076  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 01 de Octubre 2008.

HORA : 19:00 hrs.

LUGAR : Sala Alcaldía, Avda. B. O'Higgins N° 483

ASISTENCIA: Preside el Sr. Carlos Barra Mataala, asisten los Señores Concejales Don Joaquín Rovetto Grandón, don Armin Aviles Arias, don Vicente Sepulveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.

TABLA:

Exposición del Programa de Vivienda Municipal "EGIS".

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente da inicio a la reunión extraordinaria N° 076 con la finalidad que la Encargada de Vivienda Srta. Verónica Castro E. exponga el proyecto de Vivienda de la Municipalidad.

La Srta. Verónica Castro encargada de Vivienda de la Municipalidad señala que la municipalidad cuenta con la Resolución N° E0855 de fecha 1308.2008, entregado por el MINVU. Con esta certificación el municipio puede desarrollar actividades como empresa consultora en apoyo a la comunidad para mejorar y realizar proyectos de construcción de viviendas, presenta el equipo de trabajo formado por un Arquitecto, Constructor Civil, y funcionarios de distintas dependencias que prestan apoyo a este programa. Con este equipo se han postulado 230 Subsidios de viviendas y entornos.

A continuación expone la Srta. Verónica Castro sobre el procedimiento que realiza la Oficina de la Vivienda, señala que se esta realizando un diagnóstico habitacional de la comuna, este deberá estar terminado para el año 2009. Señala que en estos momentos como EGIS están trabajando con los Comité El Mirador y Comité Alto Pucón, estos se encuentran ubicados en los terreno donde el municipio aportó para la compra de terreno, se han realizado muchas reuniones para que la gente se dé cuenta que con el subsidio se puede diseñar su vivienda soñada, esto dentro de los valores del subsidio. Además se debe realizar las obras de urbanización, presentan un proyecto de subdivisión de terreno, anchos

de calle, áreas verdes y otros. Además se expone sobre la casa tipo de 38,00 mts<sup>2</sup> del SERVIU, la casa propuesta consensuada con los propietarios es de 40.05 mts<sup>2</sup>, sitios de 7,5 mts. de frente por 16,0 mts de fondo y 9.00 mts de ancho de calle donde se pueden estacionar vehículos sin interrumpir la circulación. Hace presente que esta considerado una ampliación acorde al diseño.

El compromiso de la unidad municipal de vivienda con los comité es que en el mes de Diciembre se Ingresaría en el mes de Diciembre a postulación de financiamiento, además se esta realizando las gestiones para buscar fondos con instituciones externas como es el caso de San José La Dehesa y además solicitar mayores fondos al SERVIU para que la vivienda definitiva quede de 45,5 mts<sup>2</sup> de superficie.

Los señores concejales y los Comité El Mirador y Alto Pucón agradecen a la Unidad de Vivienda por la presentación y el trabajo que han realizado el que ha sido consensuado con la comunidad.

El Sr. Sepulveda plantea que falta potenciar el segundo acceso a la Población Cordillera Alto, por el tema de seguridad, y presenta el caso de Bomberos ya que los camiones transportan una cantidad considerable de metros cúbicos de agua y para poder subir deben hacerlo en primera.

La Srta. Verónica Castro expone sobre la preocupación del reclamo que ha recibido la señora Marcela Sanhueza, señala que es un caso puntual y es don Raúl Morales socio del Comité de Villa Cordillera, quien no quedo conforme con el trabajo que se realizó por que cuando postuló solicitó que se cambiara el piso y reparación del baño y posteriormente lo cambio y solicito que le repararan el techo y de acuerdo a sus cuentas este trabajo tendría un costo menor y se siente estafado. Lo que pasa es que él no tiene considerado dentro de sus costos el tema de ganancias de la empresa y quedaría a su favor un poco de dinero. Señala que este señor nunca se acercó a la municipalidad para plantear sus aprensiones sino que realizó su reclamo al SERVIU. La Srta. Encargada de Vivienda pone en conocimiento la carpeta del Sr. Morales a cada uno de los señores concejales.

Una vez mas agradecen los señores concejales la presentación, y consultan qué ocurre con los demás comité que se han ido formando porque están realizando loteos sin reunir ningún requisito.

Sobre esta materia la Srta. Verónica Castro señala que ha estado trabajando con la DOM por que es muy preocupante, pero se debe trabajar además con la municipalidad. La Municipalidad no puede negarse a constituir Comités de Viviendas y hay varios comités que han sido constituidos por el Sr. Notario. Plantea que este tema se deberá analizar posteriormente para tomar acuerdos claros y precisos sobre los Comités de Viviendas.

El Sr. Presidente informa a los señores concejales de la reunión sostenida con la Junta de Vecinos de Los Arrayanes y Empresa Furcade, sobre la autorización de uso de Bien Nacional de Uso Público, la que fue aprobada por el concejo para que pasen con una red de alcantarillado desde la propiedad del Sr. Boza hasta la planta elevadora de aguas servidas,

señala que se llegó a un acuerdo, además se encontraban presentes tres concejales en la reunión.

Los Concejales Sr. Rovetto, Sr. Aviles y Sr. Saavedra señalan que la autorización que otorga la Directiva de la Junta de Vecinos Los Arrayanes fue bien precisa, ellos no se oponen pero requieren que el concejo se comprometa con el apoyo jurídico en caso de algún inconveniente por el funcionamiento de la planta elevadora, además se le entregue el proyecto y factibilidad de conexión a la planta elevadora de aguas servidas otorgado por la empresa de Aguas Araucanía.

El Sr. Sepulveda señala que se abstiene de votar y el resto esta todo de acuerdo.

Se ratifica el acuerdo de autorizar hacer uso del Bien Nacional de Uso Público para que realicen las obras de soterramiento de los ductos de aguas servidas desde el Loteo Hacienda Pucón hasta la Planta elevadora de aguas servidas de Aguas Araucanías, ubicada en el sector de Los Arrayanes.

Se acordó que en caso que se produzcan problemas en la planta elevadora de funcionamiento y que los vecinos del sector tengan problemas de anegamiento con las aguas servidas, el municipio los apoyará con asesoría jurídica.

Se levanta la sesión a las 20:25 Hrs.

#### ACUERDO:

1.- Se ratifica el acuerdo de autorizar hacer uso del Bien Nacional de Uso Público, para que realicen las obras de soterramiento de los ductos de aguas servidas desde el Loteo Hacienda Pucón hasta la Planta elevadora de aguas servidas de Aguas Araucanías, ubicada en el sector de Los Arrayanes.

2.- Se acordó que en caso que se produzcan problemas en la planta elevadora de funcionamiento y que los vecinos del sector tengan problemas de anegamiento con las aguas servidas, el municipio los apoyará con asesoría jurídica.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE